



Buenos Aires, 13 de Junio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 508 /2014**

**VISTO:**

Las Actuaciones CM Nros. 10874/14 y 12224/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las actuaciones de referencia, la Sra. Jueza Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, Dra. Susana Beatriz Parada solicita la promoción interina del agente Jonathan Rene Barraud y la designación interina de la agente María Marta Cervi en el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, a partir del 23 de mayo de 2014, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 126/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Secretario como consecuencia de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Isidro Javier Martín Aramburu, conforme Res. Presidencia N° 405/2014, desde el día 23 de mayo de 2014 y por el término que ejerza las funciones descriptas en los considerandos de la mencionada resolución.

Que para cubrir el cargo de Secretario interino que deja vacante el agente Aramburu, se propone la promoción interina del agente Jonathan Rene Barraud, actualmente designado interinamente en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el mencionado juzgado, conforme Res. Presidencia N° 83/2013, mientras se extienda la promoción interina del agente Isidro Javier Martín Aramburu.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino que deja vacante el agente Barraud, se propone la designación interina de la agente María Marta Cervi actualmente designada interinamente en el cargo de Oficial en el mencionado juzgado, conforme Res. Res. DFH N° 39/2011, mientras se extienda la promoción interina de la agente Agustina Daniela Cerisola.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del 23 de mayo de 2014, al agente Jonathan Rene Barraud, Legajo N° 2233, al cargo de Secretario, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional



y de Faltas N° 13, con motivo de la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Isidro Javier Martín Aramburu, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Art. 2°: Designar, a partir del 23 de mayo de 2014, a la agente María Marta Cervi, Legajo N° 2651, al cargo de Prosecretaria Coadyuvante, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Jonathan Rene Barraud.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 508 /2014

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente